



SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Licencia de Edificación Modalidad "C"

Aprobación con Evaluación previa del Proyecto por Comisión Técnica

Edificaciones de Vivienda Unifamiliar, Multifamiliar, Quinta o Condominio que incluyan
Vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3000 m² de Área Construída

REQUISITOS

- * Carpeta formulario FUE por triplicado, (anexo A o B por cada FUE si es el caso).....S/. 10.60
- * Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.
- * De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.
- * Persona Jurídica, acompañará copia literal del poder vigente, expedido por SUNARP.
- * Un juego de planos de ubicación Esc. 1/500 y Localización Esc. 1/5000, según formato.
- * Dos juegos de planos de: (Incluir 01 CD o DVD conteniendo los planos en formato CAD).
- * Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones Esc. 1/75 (firmado por arquitecto).
- * Estructuras, Instalaciones sanitarias, eléctricas firmadas por Ingenieros: civil, sanitario, electricista y/o mecánico eléctrico.
- * Certificado de factibilidad de servicios vigentes (Sedacaj - Hidroandina).
- * Dictamen CONFORME del anteproyecto con planos respectivos.
- * De ser el caso plano de sostenimiento de excavaciones verticales de más de 2.00 m de profundidad con memoria descriptiva que precise características de la obra edificaciones colindantes N° de pisos y fotos).
- * Póliza CAR (Todo riesgo contratista) si la obra lo amerita.
- * Carta de responsabilidad de obra (según formato y firmada por Ingeniero Civil).
- * Declaración Jurada de los profesionales indicando el N° de colegiatura y acreditando su habilidad.
- * Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE.
- * Recibo de pago por revisión de planos.
- * Presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación.
- * Pase del INC para predios dentro de la zona monumental (De ser el caso).
- * HR y PU actualizado.
- * En zonas no consolidadas adjuntar Certificado de alineamiento y vías. En cerco perimétrico se realizará inspección ocular.

Obtenida la licencia el responsable de obra coordinará el cronograma de visitas de inspección con el supervisor de obra asignado por la Municipalidad para su respectiva aprobación.

DURACIÓN DEL TRAMITE

- * 20 días hábiles.

